

INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO
ELECCIONES A REPRESENTANTE DE JUNTA DE CENTRO

El elector deberá estar incluido en el censo para poder ejercer su derecho a voto.

La papeleta se encuentra colgada en la página WEB de unileon.es, dentro de la Facultad de Derecho.

El elector la deberá imprimir y cumplimentar (**MÁXIMO 8 CANDIDATOS**).

Deberá introducir la papeleta en un sobre sin ninguna identificación interna o externa. Este sobre, a su vez, deberá ser introducido en otro de tamaño mayor, acompañado de: copia del DNI o pasaporte en vigor y **DE LA AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA** del centro. Este sobre en el que constarán los datos del remitente que habrá de ser el elector, será enviado por correo certificado urgente, dirigido al Presidente de la Junta Electoral, Facultad de Derecho, León, Campus de Vegazana, 24071, León, España. El correo certificado deberá tener fecha tope de **26 de noviembre de 2019, (antes de las 12 horas)**-

El Presidente de la Junta electoral esperará hasta las 12:00 del 2 de diciembre de 2019 para hacer entrega de los sobres que hayan llegado a los miembros de la Mesa electoral. Los miembros de la Mesa electoral computarán dichos votos, sumándolos a los consignados en el Acta en el que consten los resultados de la votación presencial de 26 de noviembre y elaborarán un Acta final de fecha 2 de diciembre de 2019 en el que consignarán los resultados finales de la votación. Los votos que hubieran sido recibidos después de las 12:00 del 2 de diciembre de 2019, serán destruidos.

NOTA: Se ruega que una vez emitido el voto se envíe un correo a la dirección fdeadm@unileon.es para estar pendientes de los votos que se van a recibir por este medio.